

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-1486/01	23/06/00	JIMENEZ HIDALGO ANDRES (ARENAS 20 ZAFARRAYA 18128 GRANADA)		140 A)LOTT	250.000 PTS.
MA-1604/01	04/07/00	SOLTEC SISTEMAS ENERGIA SOLAR, S.L.(FIDIAS 4 MALAGA 29004)		141 B)LOTT	25.000 PTS.
MA-2190/01	07/08/00	REVUELTA BELLIDO JOSE ANTONIO (COLOMBIA 8 4 4º IZQ. SEVILLA 41013 SEVILLA)		141 H)LOTT	50.000 PTS.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles y, de no hacerlo así, se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo prescrito por el artículo 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente notificación de previo apercibimiento, a los efectos de lo previsto por el art. 95 de la ley citada.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación,

ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

Málaga, 17 de diciembre de 2001.- El Delegado, Angel Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Acuerdo de Incoación y de la Notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-1864/01	03/08/00	AYLLON ROMERO, ANTONIO (PZA SAN CRISTOBAL, 7-2. CAMPILLOS 29320 MALAGA)		141 Q) LOTT	230.000
MA-2497/01	15/03/00	MUÑOZ CARNERO, FRANCISCO (CONEJITO DE MALAGA, 18-7-B. 29003 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-2916/01	18/10/00	GONZALEZ REY, JUAN (CR OLIAS, 1. 29018 MALAGA)		140 B) LOTT	250.000
MA-3013/01	20/10/00	TRANSPORTES PACO DIAZ E HIJOS, SL (ANDARAX, 5-5-A. 29006 MALAGA)		141 H) LOTT	230.000
MA-3127/01	02/11/00	JIMENEZ DORADO, FRANCISCO (BLAS DE LEZO, 3-4-B. 29011 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000
MA-3129/01	03/11/00	CERAMICA LA PORTADA, S.A. (MADRID-CADIZ, 298. BAILEN 23710 JAEN)		141 B) LOTT	50.000
MA-3153/01	09/11/00	ANTONIO MORALES DIAZ, S.L. (CANTINFLAS, 12-A. 29003 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-3159/01	21/11/00	FREDERICK WOODLEY, DENNIS (HINOJO, 58. URB BEL AIR. ESTEPONA 29650 MALAGA)		140 D) LOTT	250.000
MA-3173/01	17/11/00	TRANSPORTES PACO DIAZ E HIJOS, S.L. (ANDARAX, 5-5-A. 29006 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-3184/01	23/11/00	CONSORCIO LOGISTICO, S.L. (MONTALBAN, 9- LOCAL 2. 29002 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000
MA-3193/01	03/11/00	CERAMICA LA ORTADA, S.A. (MADRID-CADIZ, 298. BAILEN 23710 JAEN)		141 Q) LOTT	230.000
MA-3268/01	20/11/00	PRODUCTOS DERIVADOS AVICOLAS, S.L. (PRIMAVERA, 33. EL VISO DEL ALCOR 41520 SEVILLA)		140 B) LOTT	250.000
MA-3272/01	23/11/00	LOPEZ LOPEZ, JUAN MANUEL (POZO DULCE, 13. VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA)		141 P) LOTT	100.000
MA-3275/01	26/11/00	AUTOCARES FUENGIROLA, S.L. (SAN CRISTOBAL, S/N. MIJAS 29650 MALAGA)		141 P) LOTT	100.000
MA-3313/01	27/11/00	CONSTRUCCIONES JOSE SANTIAGO GARCIA, S.A. (RUIZ VERTEDOR, 1. FUENGIROLA 29640 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-3321/01	23/11/00	CONSORCIO LOGISTICO, S.L. (QUILLA, 14. 29006 MALAGA)		140 D) LOTT	250.000

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-3326/01	22/11/00	DOMO BUS, S.L.(RIO DURATON, 6-2-7-B. 29006 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-3346/01	04/11/00	MARIN SILVA, JESUS (LOS CORTIJILLOS. ALCAUCIN 29711 MALAGA)		141 H) LOTT	50.000

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 18 de diciembre de 2001.- El Delegado, Angel Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987),

y dado que, intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-0152/00	14/09/99	OREJUELA MARTIN FERNANDO (CORTIJO CASASOLA-CARTAMA ESTACION 29580 MALAGA)		140 E) LOTT	2.764,66 E.
MA-0778/00	08/07/99	HOSTELERIA FAB. Y MANTENIMIENTO (PETUNIO BELLAVISTA 15. RINCON DE LA VICTORIA 29730 MALAGA)		141 B) LOTT	300,51 E.
MA-1770/00	24/11/99	PRO GUTIERREZ FRANCISCO (AMANECER 6 9-A. ALGECIRAS 11207 CADIZ)		140 A) LOTT	300,51 E.
MA-2071/00	11/11/99	AUTOCARES ADALID, S.L. (DUQUESA DE PARCENT, 1-3-2 IZDA. 29001 MALAGA)		141 P) LOTT	1.202,02 E.
MA-2190/00	13/12/99	ELRICK NORMAN (LOS OLIVOS 25, MIJAS GOLF, EDF. ROYAL PARK II APT. 1-D. FUENGIROLA 29640 MALAGA)		140 A) LOTT	1.502,53 E.
MA-2314/00	21/01/00	ARROCEROS DE LEVANTE SL. (ALCALDE DIAZ ZAFRA 39 3-D. 29006 MALAGA)		140 A) LOTT	300,51 E.
MA-2983/00	24/02/00	CHOPOMAR S.L. (P. MANUEL BENITEZ CARRASCO 5. 18006 GRANADA)		141 Q) LOTT	1.382,33 E.
MA-2516/00	26/01/00	AGO COMUNICACIÓN S.L. (AV. EMPERATRIZ ISABEL 14. 28019 MADRID)		141 B) LOTT	150,25 E.
MA-2625/00	07/11/00	HORMIGONES Y TTES. DELGADO, S.L. (CALLE OVIEDO 7. ESTEPONA 29680 MALAGA)		141 B) LOTT	300,51 E.
MA-2688/00	17/02/00	DIAZ ACEVEDO MANUEL JESUS (ALCALDE ENRIQUE GOMEZ RODRIGUEZ 1. 29006 MALAGA)		140 A) LOTT	1.502,53 E.
MA-3036/00	03/03/00	GANADERA CAMARMA, S.L. (CAÑADAS S/N. CAMARMA DE ESTERUELAS 28816 MADRID)		141 B) LOTT	300,51 E.
MA-3097/00	11/03/00	ZHAHNAZI HAMED (URB. JARDINES DEL GOLF, 56. MANILVA 29691 MALAGA)		141 B) LOTT	150,25 E.
MA-1257/01	08/06/00	YESOS Y ESCAYOLAS MANILVA, S.L. (DOCTOR ALVAREZ LEIVA, S/N. MANILVA 29691 MALAGA)		141 B) LOTT	150,25 E.
MA-2259/01	27/09/00	HORMIGONES JUAN SANCHEZ S.L. (VEGA SANTA Mª. PIZARRA 29560 MALAGA)		141 I) LOTT	450,76 E.
MA-2260/01	27/09/00	HORMIGONES JUAN SANCHEZ S.L. (VEGA SANTA Mª S/N. PIZARRA 29560 MALAGA)		141 I) LOTT	450,76 E.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles y, de no hacerlo así, se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo prescrito por el artículo 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente notificación de previo apercibimiento, a los efectos de lo previsto por el art. 95 de la ley citada.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

Málaga.- El Delegado, Angel Enrique Salvo Tierra.